



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea de alta tensión 20 kV de cierre eléctrico entre la línea aérea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" con la línea aérea L-"Riegos de Tietar", de la STR "Navalmoral de La Mata" en los términos municipales de Pueblonuevo de Miramontes y Villanueva de La Vera (Cáceres)". Expte.: AT-8960-1. (2021081352)*

Advertido error, en el Anuncio de 13 de mayo de 2021, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea de alta tensión 20 kV de cierre eléctrico entre la línea aérea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" con la línea aérea L-"Riegos de Tietar", de la STR "Navalmoral de La Mata" en los términos municipales de Pueblonuevo de Miramontes y Villanueva de La Vera (Cáceres)", publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 99, de 26 de mayo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que :

En las páginas 25806 y 25807, en el punto 5:

Donde dice:

Línea eléctrica A.T: L1

- Origen: Tramo subterráneo: nuevo apoyo n.º25 proyectado en doble circuito bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" que sustituye al apoyo n.º 5141.
- Final: Tramo subterráneo: celda de línea a instalar en el nuevo centro de reparto.



Debe decir:

Línea eléctrica A.T: L1

Origen:

- Tramo subterráneo: nuevo apoyo n.º 25 proyectado en doble circuito bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" que sustituye al apoyo n.º 5141.
- Tramo aéreo: nuevo apoyo n.º 1 a instalar bajo línea "Riegos del Tietar" de la STR "Navalmoral de la Mata" que sustituye al apoyo n.º 206.

Final:

- Tramo subterráneo: celda de línea a instalar en el nuevo centro de reparto.
- Tramo aéreo: nuevo apoyo n.º 25 proyectado en doble circuito bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera".

Cáceres, 18 de octubre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.